



Núm. _____

Villa

Boya

SE V. notificar á Maria

Boya
consorte de _____

_____ vecinos de ese pueblo, á fin de que dentro del improrogable plazo de vecho dias remita á este Centro directivo y por conducto de su autoridad la fé de existencia ó defuncion del expósito

Ignacio Socas

_____ el cual le fué confiado para su lactancia; previniéndole que de no efectuarlo en el plazo indicado, no se le consignará en los estados de lactancias de ese partido el haber que le corresponde, y por lo tanto me veré obligado á dar cuenta á la Superioridad de la falta de cumplimiento.

Dios guarde á V. muchos años.—Castellón 17 de Julio de 1886

EL Director,

Sr. Alcalde de Villa

Boya

82/113/1E
5



[Faint handwritten text]

10/11/2023

Subject: *[Faint text]*
Reference: *[Faint text]*
The Government of Karnataka is pleased to inform you that *[Faint text]*
the *[Faint text]* of the *[Faint text]* is hereby *[Faint text]*
approved. *[Faint text]*

[Faint handwritten text]

[Large handwritten signature]

[Faint handwritten text]